



**Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación**



**PLAN DE ACCIÓN BINACIONAL ARGENTINO CHILENO
PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUEMUL DEL SUR**

INDICE

NÚMERO	CONTENIDO	PÁGINA
	Resumen Ejecutivo	03
I	ANTECEDENTES	04
II	METODOLOGÍA DEL TRABAJO	05
III	RESULTADOS	07
3.1.	Líneas de Trabajo	07
3.2.	Acciones propuestas para el cumplimiento de los objetivos del Memorándum	14
3.3.	Propuesta sobre acciones priorizadas que surgió del grupo de trabajo binacional	16
IV	CONCLUSIONES	24
Anexo I	Fortalezas, debilidades y necesidades de los planes nacionales de Chile y Argentina	25

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Tratado de Medio Ambiente (1991) y del Protocolo Específico Adicional sobre Conservación de la Flora y Fauna Compartidas (2002), firmados y ratificados por las Repúblicas de Chile y Argentina, en el año 2010 se firmó un Memorándum de Entendimiento, para la Conservación del Huemul del Sur, entre ambos países.

Este Memorándum propone la elaboración de un Plan de Acción Binacional para implementar acciones tendientes al cumplimiento de sus objetivos. Con el fin de desarrollar los lineamientos para la elaboración de este Plan de Acción Binacional, se realizaron tres encuentros binacionales con diferentes representantes de organismos públicos y privados de Chile y Argentina durante el año 2011.

Considerando que cada país elaboró y tiene en funcionamiento su propio Plan Nacional, el desafío de estas reuniones fue identificar aquellos lineamientos claves que pudieran fortalecer los esfuerzos para la conservación de esta especie en peligro de extinción a una escala transfronteriza.

Dentro de este marco, la base y los lineamientos críticos para la elaboración del presente Plan de Acción Binacional para la Conservación del Huemul del Sur se basan en los resultados obtenidos en los mencionados talleres.

I.- ANTECEDENTES

En el marco del Memorándum de Entendimiento (MdE) para la Conservación del Huemul del Sur (*Hippocamelus bisulcus*), firmado y ratificado hacia fines del 2010 por la República de Argentina y la República de Chile, donde se acuerda específicamente la elaboración de un Plan de Acción Binacional y la aplicación de sus lineamientos, surgió la necesidad de reunir a un grupo de trabajo técnico-científico binacional para elaborar las bases necesarias para cumplir con los requerimientos derivados del MdE

Dentro de este marco, el Comité Ejecutivo del Plan Nacional de Conservación del Huemul en Chile solicitó apoyo financiero y logístico a la ONG Wildlife Conservation Society - Chile, para organizar y ejecutar un taller durante el segundo semestre del año 2011. Dado que la Universidad Austral de Chile había comenzado a organizar en forma paralela la VI Reunión Binacional sobre el Huemul "Desafíos para su Conservación: Necesidades Locales y Compromisos Internacionales", los organizadores de ambas iniciativas decidieron coordinar los dos talleres en el mismo lugar, para optimizar recursos humanos y financieros. De esta forma, también se buscó consensuar y/o validar algunos aspectos discutidos durante el taller del MdE, con un grupo más amplio de actores de ambos países, en el marco de la VI Reunión Binacional, desarrollada posteriormente.

Es así como, los días 26 y 27 de septiembre de 2011 se desarrolló, en Valdivia, el Taller Técnico Binacional "Un Plan de Acción para el Memorándum de Entendimiento para la Conservación del Huemul firmado entre Chile y Argentina". Durante dos jornadas completas, un grupo conformado por 28 representantes de instituciones tanto públicas como privadas de ambos países, se reunió con el objetivo de sentar las bases para definir un Plan de Acción con bases científico-técnicas, avanzar en la identificación de acciones conjuntas y comenzar a trabajar en los lineamientos de un plan de trabajo binacional con miras a desarrollar un producto realista y ejecutable. Este documento base fue enriquecido con los aportes de los asistentes a la VI Reunión Binacional sobre el Huemul los días 28 y 29 de septiembre del mismo año.

Finalmente, el documento base fue reconocido y validado en una 3° Reunión Binacional realizada en Coyhaique, el día 04 de noviembre de 2011 con la asistencia de más de 30 personas del sector público y privado, así como representantes de las cancillerías de ambos países.

II.- METODOLOGÍA DEL TRABAJO

En las tres reuniones realizadas para concretar los lineamientos de este Plan, participaron instituciones de Chile y de Argentina. Durante el primer taller se elaboró la base de este documento, el que posteriormente fue enriquecido y validado en los talleres posteriores. Los talleres se desarrollaron en base a sesiones de trabajo, abordando en cada una de ellas, temáticas consideradas de relevancia para la especie. A continuación, se detallan estas líneas de trabajo que conforman la base del presente documento y fueron consensuadas mediante una encuesta circulada en forma previa a la ejecución del primer taller:

Línea de Trabajo 1: "Poblaciones de huemules compartidas a nivel binacional: Áreas protegidas públicas y privadas colindantes entre ambos países".

Línea de Trabajo 2: "Acciones prioritarias de los Planes Nacionales de ambos países".

Línea de Trabajo 3: "Problemáticas en común: Factores y procesos que están afectando a las poblaciones de huemul"

Cada una de estas líneas comenzó con presentaciones de contexto, seguidas por una ronda abierta de consultas y comentarios en plenario sobre la temática tratada para, finalmente, plantear sugerencias de acciones o lineamientos importantes y concretos a ser considerados para el diseño del Plan de Acción Binacional.

Con el fin de desarrollar un listado de acciones relacionadas con los objetivos del Memorándum, se dividió a los participantes en tres grupos de trabajo para discutir los objetivos generales del plan. A partir del listado de acciones generado previamente en plenario, los grupos de trabajo identificaron cuáles de estas acciones deberían ser implementadas para cumplir con el objetivo bajo discusión dentro del grupo, sugerir quiénes podrían desarrollarlas, proponer indicadores de evaluación de cumplimiento y posibles fuentes de financiamiento.

Si bien algunas acciones se repitieron entre grupos, para cumplir diferentes objetivos, esta situación facilitó la priorización de algunas de ellas durante la elaboración del Plan de Acción.

Posteriormente, se realizó un ejercicio de priorización por medio de una encuesta que fue circulada entre los participantes del taller. Cada uno de los encuestados priorizó

las acciones en un orden jerárquico, de mayor a menor grado de importancia, según su experiencia y conocimiento de la situación de la especie.

De esta forma, se obtuvo un listado preliminar de priorización de acciones por objetivo. A partir de la revisión de las acciones propuestas para los tres objetivos, aquellas que se repetían en dos o más objetivos fueron consideradas como "acciones transversales" y fueron ordenadas según el orden de prioridad establecido por la encuesta. Luego, las restantes acciones de cada objetivo se priorizaron, sin considerar a las acciones transversales mencionadas previamente, siguiendo el orden definido por los encuestados. Además, algunas acciones que se consideró que formaban parte de acciones más generales, sobre una misma problemática o amenaza, fueron agrupadas bajo dicha acción general. Finalmente, para definir las 10 acciones más prioritarias se incluyeron, además de las cinco acciones transversales, las dos acciones más importantes de los objetivos 1 y 2, y la única acción que quedó disponible para el objetivo 3.

III.- RESULTADOS

3.1. Líneas de Trabajo

Como se mencionó previamente, se trabajó en tres líneas de trabajo y se destacaron diversas necesidades para cada uno de ellas, según se detalla a continuación:

LÍNEA DE TRABAJO 1:

“Poblaciones de huemules compartidas a nivel binacional. Áreas protegidas públicas y privadas colindantes entre ambos países”

Las poblaciones de huemules identificadas durante las reuniones binacionales realizadas a partir de 1992, que comparten ambos países, corresponden a las siguientes áreas:

CHILE	ARGENTINA
Nevados de Chillán	Epu Lauquen
Puyehue - Vicente Pérez Rosales	Lanín - Nahuel Huapi
Laguna de los Patos	Lago Puelo - Lago Esperanza
Futaleufú	Río Grande - Lago Baggilt
Lago de las Rocas	Arroyo Motoco
Lago Las Torres	Lago La Plata
Lago Alegre	Perito Moreno
El Mosco	Cocoví - El Coihueal
Glaciar O'Higgins	Lago del Desierto
Torres del Paine - Bernardo O'Higgins	Los Glaciares

Se destacó la importancia de focalizar los primeros esfuerzos binacionales en aquellas poblaciones sobre las que se cuenta con menos información y/o podrían estar más amenazadas en lo inmediato, las cuales corresponden a las cuatro primeras zonas, estableciéndose las siguientes tareas:

- a. **Identificar las amenazas presentes en cada zona, priorizarlas, identificar acciones para mitigarlas y estimar su costo.**
- b. **Realizar capacitaciones binacionales sobre la especie en áreas con presencia de poblaciones colindantes.**
- c. **Actualizar el mapa de distribución binacional de la especie, identificando cordones limítrofes con poblaciones compartidas.** Cruzar esta información espacial con las amenazas potenciales (ej. información genética, distribución de ganado y especies exóticas introducidas, actividad forestal, obras de infraestructura, etc.) y atributos ambientales (topografía, vegetación, etc.) de las distintas zonas.
- d. **Realizar un esfuerzo binacional para desarrollar un registro de datos sistemático y unificado, que sea liderado por una sola institución de cada país.** Esto agilizaría su continua actualización. Debiera estar disponible on-line. En Argentina, APN desarrolla esta tarea actualmente.
- e. **Incrementar la cantidad de relevamientos y la superficie prospectada, tanto dentro como fuera de las Áreas Protegidas (APs).**
- f. **Crear Comisiones o Grupos Técnicos Mixtos de Trabajo para:**
 - Unificar criterios de mapeo (presencia actual y pasada, planillas de toma de datos, atributos de hábitat y amenazas importantes a considerar, etc.).
 - Desarrollar criterios unificados de monitoreo y recopilación de información centralizada.
 - Elaborar protocolos de acción y/o planes de contingencia para enfrentar las siguientes situaciones: catástrofes ambientales (incendios forestales, vulcanismo, etc.); presencia de animales capturados, enfermos o heridos; eventos de mortalidad masiva; necropsias y toma de muestras de animales muertos.
 - Fijar lineamientos y enfoques sobre translocaciones, refuerzos poblacionales, reintroducciones, cría y manejo en cautiverio.

- Comparar la legislación vinculada con la conservación de la especie en ambos países y, eventualmente, sugerir cambios.
- Establecer políticas de acción para el control de especies exóticas.
- Elaborar manuales de buenas prácticas (o prácticas amigables con la conservación del huemul) ganaderas, forestales, turísticas y de construcción de obras de infraestructura.
- Crear un Grupo Técnico Binacional, con financiamiento propio, para realizar proyectos fuera de las APs.
- Implementar un Plan de Difusión y Educación Ambiental sobre el huemul, los Planes Nacionales de Conservación y el Plan de Acción Binacional.

g. Fomentar y compartir estudios genéticos:

- Generar protocolos de toma y traslado de muestras genéticas a nivel binacional, bajo la supervisión y centralización de un organismo público de cada país, para agilizar su movimiento entre ambos países.
- Realizar un listado de los sitios sobre los cuales aún no se tienen muestras para realizar estudios genéticos. Priorizar la toma de muestras en dichos sitios e incrementar su colecta en lugares en los que el número de muestras disponible es aún bajo.
- Desarrollar convenios entre instituciones interesadas en esta problemática y facilitar el contacto entre laboratorios de Chile y Argentina.
- Profundizar los estudios genéticos en marcha, en especial aquellos sobre microsatélites.
- Integrar información sobre diversidad genética a la planificación e implementación de los Planes Nacionales y el Plan de Acción Binacional.

h. El caso del Corredor Biológico Binacional: Nevados de Chillán-Epu Lauquen:

- Replicar la experiencia del corredor en otras áreas con poblaciones binacionales a lo largo de la distribución de la especie.
- Continuar el impulso para la ampliación del Área Protegida Epu Lauquen.
- Impulsar la firma del Convenio para la implementación del Corredor Biológico y ejecutarlo.

i. Sobre Áreas Privadas y Zonas Buffer:

- Integrar APs privadas al accionar del Plan y estimular esfuerzos de conservación privados, propiciando su reconocimiento dentro de los sistemas de APs de ambos países.

- Incentivar la creación de APs privadas especialmente destinadas a la conservación de la especie y, en el caso de Argentina, promover la implementación efectiva de APs provinciales.
- j. Sobre el Memorándum:**
- Chile propuso como punto focal a la Corporación Nacional Forestal. Argentina propuso como punto focal a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
 - Para el caso de Argentina resulta prioritario integrar a las Provincias Patagónicas, vinculadas con los alcances de este Memorándum, al diseño e implementación del Plan de Acción Binacional.
- k. Falta de financiamiento:**
- Se requiere de financiamiento específico para que las unidades técnicas vinculadas con el Plan puedan implementar sus acciones.
 - Se sugiere que ambos gobiernos asignen partidas presupuestarias específicas para este fin.
 - Se recomienda que los profesionales y técnicos que trabajan en el ámbito público puedan dedicar tiempo específico a la implementación del Plan.
 - Se propone incrementar la postulación a proyectos de investigación financiados por CONICET (Argentina), CONICYT (Chile) y fondos privados (nacionales y/o internacionales). Asimismo, resulta necesario estimular líneas de investigación e incentivos para que los centros académicos de ambos países desarrollen estudios sobre esta especie.

LÍNEA DE TRABAJO 2:

"Acciones prioritarias de los Planes Nacionales de ambos países"

Durante esta sesión de trabajo se evaluaron las fortalezas, debilidades y necesidades de los planes nacionales de conservación del huemul en los dos países (Anexo 1), como así también similitudes y posibilidades de desarrollar acciones en común. Asimismo, se establecieron las siguientes recomendaciones generales, que deberían ser consideradas en sus futuras revisiones, evaluaciones y actualizaciones:

- Se mencionó la importancia de que ambos Planes Nacionales cuenten con financiamiento y con un soporte legal adecuado para efectivizar su implementación.
- Los Planes Nacionales deben ser actualizados y mejorados a través de procesos de revisión periódicos.

- Se debe contar con un plan de monitoreo para evaluar los resultados de los Planes Nacionales y mejorar adaptativamente sus acciones.
- Los Planes Nacionales deben estar ligados a acciones concretas.
- Integrar la información disponible sobre diversidad genética a los Planes Nacionales.
- Establecer mecanismos para contar con comités científicos asesores que sean activos y contribuyan a evaluar el desempeño de ambos planes.

LÍNEA DE TRABAJO 3:

“Problemáticas en común: Factores y procesos que están afectando a las poblaciones de huemul”

3.1 Amenazas directas e indirectas identificadas

A partir de este bloque de trabajo se identificaron las amenazas directas (definidas como aquellas que afectan las tasas de mortalidad y natalidad y los procesos de emigración e inmigración de la especie) e indirectas (los factores sociales, administrativos o político y legales que predisponen o potencian la ocurrencia de amenazas directas) que afectan a las poblaciones de huemul en Chile y Argentina.

Amenazas directas identificadas y acciones para mitigarlas:

- a. **Ataque de perros domésticos y baguales (depredación y hostigamiento):**
 - Crear conciencia tanto en la sociedad general como en el gobierno para lograr que se genere y aplique la legislación necesaria para eliminar esta amenaza (por ejemplo, tenencia responsable de perros, control de la población canina, especialmente a nivel rural, etc.).
 - Diseñar y ejecutar programas de control de perros en áreas con huemules.

- b. **Competencia con ganado y especies exóticas:**
 - Diseñar y ejecutar programas de control y erradicación de baguales en APs, especialmente en áreas con presencia de huemules
 - Desarrollar estrategias de manejo de especies exóticas.
 - Legislar y fiscalizar, para evitar nuevas introducciones de especies exóticas, especialmente en áreas con presencia de huemul.

- c. **Pérdida y fragmentación de hábitats:**
 - *Construcción de Obras de Infraestructura*

- Propiciar la consideración de los Planes Nacionales de Conservación en las evaluaciones de estudio de impacto ambiental para incorporar la problemática del huemul dentro de los elementos a considerar en estas.
 - Sugerir la colocación de señalética y reductores de velocidad en caminos dentro de áreas con presencia de huemul.
 - Promover la construcción de cercos/alambrados amigables para la fauna, en predios privados y públicos, que eviten la posible fragmentación de poblaciones de huemul.
 - Propiciar la consideración de las autoridades de ambos países en relación a la construcción de obras de infraestructura compartidas (por ejemplo, apertura o mejoramiento de pasos internacionales) en áreas con presencia de huemul.
- *Incendios forestales*
 - Intensificar campañas de prevención y monitoreo en zonas de riesgo que se solapan con sitios de presencia de huemul.
 - Revisar las iniciativas y acciones binacionales ya existentes dentro de los Planes de Manejo de Fuego de los dos países, para coordinar acciones con el Plan de Acción Binacional de Huemul.
 - Incluir esta problemática en el marco de los Comités de Integración.
- *Sustitución y/o extracción de la matriz vegetal nativa*
 - Propiciar investigaciones sobre prácticas forestales que minimicen el impacto sobre la conservación de la especie.
 - Promover experiencias y procesos de restauración ecológica.
 - Establecer mecanismos para que las Áreas de Alto Valor de Biodiversidad que incluyen al huemul sean consideradas en los procesos de ordenamiento territorial.
 - Propiciar la inclusión de lineamientos específicos para la conservación de la especie en la legislación de ordenamiento territorial de zonas rurales.
- d. Enfermedades:**
- Controlar especies exóticas que puedan transmitir enfermedades a huemules.
 - Establecer zonas buffer para las APs a través de procesos de ordenamiento territorial.
 - Promover la investigación y monitoreo de enfermedades de ungulados nativos y exóticos y evaluar la potencialidad de ser transmitidos a la población de huemul.

- Desarrollar capacitaciones para la detección temprana de enfermedades.

e. Competencia aparente:

- Programar acciones de monitoreo e investigación sobre la ecología de carnívoros nativos cuando se realice manejo de especies domésticas, para evitar un aumento de la depredación sobre huemules.

f. Caza Furtiva:

- Aplicar de manera efectiva la legislación existente.
- Motivar y sensibilizar a los fiscalizadores.
- Implementar programas de educación para los cazadores deportivos.
- Para el caso de Chile, esclarecer los aspectos legales vinculados con la aplicación de la Ley de Caza para que los guardaparques tengan la potestad de fiscalizar dentro de las APs.

g. Pérdida de diversidad genética:

- Dar apoyo y continuidad a las investigaciones en marcha.
- Informar los resultados de los estudios genéticos a los tomadores de decisión, como así también orientarlos para implementar medidas de manejo basadas en ellos.
- Diseñar y crear corredores biológicos binacionales para contribuir a mantener el flujo génico entre subpoblaciones.
- Evaluar las iniciativas de reproducción ex situ bajo la óptica y necesidad de incorporar exigencias en cuanto al manejo genético de las poblaciones cautivas.
- Desestimar los intentos de realizar manipulación de gametos y de genes, así como la fertilización de embriones en ejemplares de otras especies.

h. Poblaciones reducidas:

- Identificar cuáles son y las causas o factores limitantes.
- Establecer la tendencia y viabilidad poblacional.
- Desarrollar planes de contingencia ante emergencias.
- Formar un grupo científico-técnico para la evaluación de la factibilidad de realizar translocaciones.

Amenazas indirectas identificadas:

- a. Marco legal que facilita la introducción de especies exóticas.
- b. Desconocimiento general sobre la situación de la especie (difusión y educación).
- c. Los tomadores de decisiones desconocen la problemática de la especie y, por lo tanto, no están sensibilizados para apoyar medidas de conservación.
- d. Debilidad en la implementación y fiscalización de las normativas en relación a perros, ganado bagual y caza.
- e. Necesidad de recursos financieros, humanos y materiales para la implementación de los planes.
- f. Turismo no regulado en áreas con presencia de huemul (planificación y ordenamiento territorial).
- g. Los programas de capacitación y fortalecimiento de recursos humanos de las APs son discontinuos.
- h. Falta de coordinación entre organismos públicos, instituciones académicas y/u ONGs.
- i. Falta de información sobre la biología y ecología de la especie que permita orientar medidas de manejo.

3.2. Acciones propuestas para el cumplimiento de los objetivos del Memorándum

En esta sección, tres grupos de trabajo analizaron los objetivos del Memorándum, identificando las amenazas para el cumplimiento de cada objetivo, como así también acciones para mitigarlas, con sus correspondientes indicadores, responsables, financiamiento y plazos. Los resultados de cada grupo fueron presentados y discutidos al finalizar la jornada de trabajo y ordenados mediante prioridades resultantes en una encuesta posterior, quedando divididos de la siguiente manera:

- **Acciones Transversales:** Son acciones que se repiten entre los distintos objetivos (entre paréntesis se encuentra la valorización obtenida en cada objetivo según la encuesta).
- 1- Actualizar el mapa SIG binacional incorporando una caracterización de hábitat y amenazas, como la presencia de ganado y de especies exóticas (1, 1, 1).
 - 2- Promover la formación de grupos técnicos mixtos para el diseño y elaboración de guías de buenas prácticas ganaderas, forestales, turísticas, mineras y de construcción de obras de infraestructura que favorezcan la conservación del huemul y su hábitat (5, 9, 3).

- 3- Elaborar e implementar programas de control y manejo de especies animales exóticas que afecten las poblaciones de huemul (ejemplo, ciervo rojo). Legislar y fiscalizar para evitar nuevas introducciones de especies exóticas, especialmente en áreas con presencia de huemul.
 - 4- Sensibilizar a distintos estamentos de la sociedad para contribuir con la protección de la especie y su hábitat, a través de la elaboración e implementación de un programa de Comunicaciones y Educación Ambiental.
 - 5- Elaborar e implementar programas de control y erradicación de baguales en Áreas Protegidas.
- **Objetivo 1:** Identificar y conservar aquellos hábitat que son fundamentales para la supervivencia de la especie en todo su rango de distribución.
 1. Promover la creación, ampliación e implementación de APs públicas y privadas que protejan hábitat del huemul.
 2. Crear los grupos de trabajo zonales/regionales/estatales para desarrollar acciones en las poblaciones binacionales priorizadas.
 - **Objetivo 2:** Identificar y efectuar un seguimiento de los factores y procesos que tienen efecto perjudicial sobre el estado de conservación de la especie (amenazas) y recomendar medidas adecuadas para la reglamentación, ordenación y/o control de las amenazas.
 - 1- Diseñar y ejecutar un plan/programa de control de perros: Se agruparon dentro de esta misma acción, pues podrían formar parte de dicho plan/programa:
 - Compilar las normas vigentes sobre control, manejo y tenencia responsable de perros.
 - Promover la promulgación de legislación sobre control, manejo y tenencia responsable de perros.
 - 2- Manifestar la opinión de un grupo técnico experto frente a mega-proyectos identificados dentro del área de distribución del huemul. Capacitar a los evaluadores de EIA de cada jurisdicción para que consideren la presencia del huemul en sus evaluaciones.
 - **Objetivo 3:** Promover el intercambio de información científica, técnica y legal, y de profesionales, técnicos y guardaparques.
 - 1- Establecer un mecanismo formal para que toda la información que se genere en un país sea rápidamente compartida con el otro.

3.3. Propuesta sobre acciones priorizadas que surgió del grupo de trabajo binacional

En la siguiente tabla se presenta una primera propuesta desarrollada por el grupo de trabajo binacional en relación a los potenciales responsables para implementar las acciones previamente priorizadas, sus posibilidades de financiamiento e indicadores de éxito. En cuanto al financiamiento, es importante destacar que algunas acciones involucran la gestión o coordinación interinstitucional y, quizás, sería más factible desarrollarlas bajo la situación presupuestaria actual de cada institución. Estas acciones son identificadas en las celdas como coloreadas en gris, dentro de la columna "actual". En cambio, las demás acciones deben ejecutarse con un presupuesto aún no disponible y/o definido, quizás a través de la postulación de fondos o proyectos específicos. Es decir, se requiere de una inversión incremental para su ejecución y así lograr una diferencia en cuanto a la situación actual de posibilidades de ejecución o implementación de las acciones propuestas.

	ACCIONES TRANSVERSALES	Responsables	Posibilidades de financiamiento		Indicadores	Observaciones
			Actual	Incremental		
1	<p>1.1. Actualizar el mapa SIG de distribución binacional utilizando la metodología de las versiones de 1998 y 2002, pero incorporando una caracterización de hábitat.</p> <p>1.2. Elaborar mapas de traslape de la distribución del huemul con presencia de ganado, especies exóticas y otras amenazas.</p> <p>1.3. Homologación de fichas de registros (ej. Plan Nacional de Argentina) y plataformas de actualización de datos (ej. APN).</p>	<p><u>Argentina</u>: Punto focal con la colaboración de APN, Direcciones de Fauna, Bosques y APs Provinciales, WCS.</p> <p><u>Chile</u>: Punto focal con la colaboración de Grupos Zonales del Plan Nacional Huemul</p> <p>Puntos focales de cada país.</p>	<p>1.1. Posible con jornadas de dedicación de profesionales en diversas instituciones, en tanto se priorice la actividad.</p> <p>1.2. A definir</p> <p>Dentro de los presupuestos de programas o instituciones</p>	<p>A definir.</p>	<p>1.1. Mapa de distribución del huemul actualizado.</p> <p>1.2. Coberturas de hábitat y amenazas incorporadas. Número de prospecciones realizadas a terreno para corroborar presencia de la especie y amenazas.</p> <p>1.3. Sistemas de monitoreo y actualización de datos homologados.</p>	<p>En la VI Reunión Binacional también se mencionó esta necesidad y se sugirió incorporar las APs privadas al SIG, además de señalar el grado de implementación efectiva de todas las APs.</p>
2	<p>2.1. Conformar mesas técnicas de trabajo sobre problemáticas clave (suplementación poblacional, conservación ex situ, etc.).</p>	<p>2.1. Comité Ejecutivo o de Gestión de cada Plan Nacional.</p>	<p>Dentro de los presupuestos de programas o instituciones para desarrollar reuniones</p>	<p>Requiere financiar reuniones presenciales de las mesas técnicas.</p>	<p>2.1. Número de reuniones de cada mesa técnica y número de documentos</p>	<p>En VI Reunión Binacional se planteó incorporar dentro de la malla curricular</p>

	<p>2.2 Promover el diseño y elaboración de guías de buenas prácticas ganaderas, forestales, turísticas, mineras y de construcción de obras de infraestructura que favorezcan la conservación del huemul y su hábitat</p>	<p>2.2. Comité Ejecutivo o de Gestión de cada Plan Nacional. <u>Argentina:</u> Además: Direcciones de APs y de Bosques de las Provincias, Universidades, SAGPyA, INTA, Ministerio Turismo, Ministerio de Obras Públicas y ONGs. <u>Chile:</u> CONAF, SAG, MMA, MOP, MINAGRI, Sub-Secretaría Turismo y WCS.</p>	<p>virtuales (skipe o similar) Propio, dependiendo de documentos existentes para base.</p>	<p>Dos reuniones presenciales por Comité: Presupuesto a definir.</p>	<p>producidos por cada una de ellas. 2.2. Una guía por año en formato digital o impreso.</p>	<p>de las carreras universitarias productivas, una visión de buenas prácticas que contribuyan con la conservación del huemul y de su hábitat.</p>
<p>3</p>	<p>3.1. Elaborar e implementar programas de control y manejo de especies animales exóticas, en zonas donde esta amenaza es bien conocida (ej. ciervo rojo).</p>	<p>3.1. <u>Argentina:</u> Comité de Gestión del Plan Nacional. <u>Chile:</u> CECH, CONAF, SAG y MMA.</p>	<p>Personal para reunir información y elaborar el programa en cada zona, dependiendo de</p>	<p>Requiere de presupuesto adicional. El monto dependerá de las acciones que contemple el</p>	<p>3.1. Plan de manejo Descripción de acciones de manejo para evitar el avance de exóticos desarrollados e implementados.</p>	<p>Acción también recomendada en la VI Reunión Binacional.</p>

		<p>3.2. Legislar y fiscalizar para evitar nuevas introducciones de especies exóticas (especialmente en áreas con presencia de huemul). Para esta acción debe existir primero un trabajo en cada país que establezca cuál o cuáles son las debilidades normativas que se requiere abordar.</p>	<p>3.2 Comité Ejecutivo o de Gestión de cada Plan Nacional.</p>	<p>la priorización que se haga en cada institución.</p> <p>Capacidades profesionales instaladas en las instituciones pueden abordar esta acción. Sólo se requiere priorizar la actividad en las instituciones que participen.</p>	<p>programa.</p> <p>No requiere.</p>	<p>Número de experiencias de control implementadas. Tasas de remoción.</p> <p>3.2. Escrito sobre la normativa que requiere ser modificada y en qué sentido.</p>	
4	<p>4.1. Sensibilizar a distintos estamentos de la sociedad para contribuir con la protección de la especie y su hábitat, a través de la elaboración e implementación de un Programa de Comunicaciones y Educación Ambiental.</p>	<p>4.1. Argentina: Comité de Gestión del Plan Nacional y ONGs (WCS). Chile: CECH, Grupos Zonales, WCS, CODEFF, AUMEN y Conservación Patagónica.</p>	<p>A evaluar (mixto: público-privado). Jornadas de trabajo de profesionales y técnicos existentes son un aporte en tanto se priorice esta acción.</p>	<p>A definir.</p>	<p>4.1.1. Programa elaborado.</p> <p>4.1.2. Implementación de las acciones del primer año.</p> <p>4.1.3. Materiales de difusión desarrollados.</p> <p>4.1.4. Tasa de aparición en</p>	<p>Se discutió en la VI Reunión Binacional la necesidad de implementar campañas de educación y difusión.</p>	

5	5.1. Elaborar e implementar programas de control y erradicación de baguales en APs.	5.1. <u>Argentina:</u> APN y Direcciones de APs de las Provincias. <u>Chile:</u> CONAF y SAG.	Existe un aporte de las jornadas de profesionales, técnicos y guardaparques que pueden participar en la acción.	Requiere un presupuesto incremental que dependerá de dónde y cuántas serán las campañas a realizas (dependiendo del lugar y la magnitud del problema).	medios de comunicación. 5.1.1. Número de APs sin baguales. 5.1.2. Porcentaje de territorio liberado de baguales. 5.1.3. Número de baguales extraídos por sitio. 5.1.4. Número de campañas en cada país para la reducción o eliminación de baguales.	Acción sugerida en la VI Reunión Binacional.
---	---	--	---	--	---	--

ACCIONES OBJETIVO 1	DEL	Responsables	Posibilidades de financiamiento		Indicadores	Observaciones
			Actual	Incremental		
1	1.1. Promover la creación, ampliación e implementación de áreas protegidas públicas y privadas que protejan hábitat del huemul.	<u>Argentina:</u> APN, Direcciones de APs de las Provincias y Fundación Vida Silvestre <u>Argentina (FVSA).</u> <u>Chile:</u> CECH, Grupos Zonales, CODEFF, AUMEN y	Propio: principalmente para desarrollar la gestión.	Se requieren fondos específicos para la creación e implementación de APs (a definir).	1.1.1 Iniciativas en trámite. 1.1.2. Número de nuevas áreas protegidas creadas o superficie involucrada.	Se sugirió en la VI Reunión Binacional, enfatizando la necesidad de implementar las APs existentes e incorporar los esfuerzos privados de conservación dentro de una

	1.2. Evaluar la posibilidad de cambiar el estatus o categoría de protección, a uno más alto, en aquellos casos que sea necesario.	Conservación Patagónica, Ministerio del Medio Ambiente.			1.2. Iniciativas en trámite/ Grado de implementación efectiva.	estrategia de APs.
2	2.1. Crear grupos de trabajo zonales/ regionales /nacionales/binacionales para desarrollar acciones en las poblaciones compartidas priorizadas.	2.1.Argentina: Comité de Gestión del Plan Nacional, Direcciones de APs y de Bosques de las Provincias, ONG <u>Chile:</u> CONAF, ONG con presencia en la zona.	A definir.	A definir por proyectos específicos.	2.1. 1. Grupos formalizados. 2.1.2. Planes de trabajo e informes de resultados de cada grupo.	

		Posibilidades de financiamiento				
ACCIONES DEL OBJETIVO 2		Responsables	Actual	Incremental	Indicadores	Observaciones
1	1.1. Diseñar y ejecutar un programa de control de perros (podría incluir las acciones siguientes entre sus pasos).	1.1. Coordinación Argentina: SAYDS <u>Chile:</u> CECH	Propio para desarrollar temas de gestión y/o proyectos.	Financiamiento adicional para desarrollar e implementar el Plan.	Documento elaborado.	También fue propuesto en el marco de la VI Reunión Binacional.

<p>1.2. Compilar las normas vigentes sobre manejo y tenencia responsable de perros.</p>	<p><u>1.2. Argentina:</u> SAYDS <u>Chile:</u> MMA</p>	<p>Propio: principalmente para desarrollar temas de gestión.</p>	<p>No requiere.</p>	<p>Documento de revisión de la normativa vigente.</p>	<p>Acción recomendada en la VI Reunión Binacional.</p>
<p>1.3. Promover la promulgación e implementación de legislación sobre tenencia responsable de perros.</p>	<p><u>1.3. Argentina:</u> SAYDS, APN <u>Chile:</u> MMA</p>	<p>Propio: principalmente para desarrollar temas de gestión.</p>	<p>No requiere.</p>	<p>Documento y proyecto de Ley en caso de ser necesario.</p>	<p>Acción también mencionada en la VI Reunión Binacional.</p>
<p>2 2.1. Manifiestar la opinión de un grupo técnico experto frente a megaproyectos identificados dentro del área de distribución del huemul. 2.2. Capacitar a los evaluadores de EIA de cada jurisdicción para que consideren la presencia del huemul en sus evaluaciones.</p>	<p>2.1. Comité Ejecutivo o de Gestión del Plan Nacional de cada país.</p>	<p>Estatales: principalmente para desarrollar consultas y temas de gestión.</p>	<p>2.1. No requiere. 2.2. A definir.</p>	<p>2.1. Número de documentos de opinión. 2.2. Número de personas capacitadas.</p>	<p>Acción sugerida en la VI Reunión Binacional.</p>

	ACCIONES DEL OBJETIVO 3	Posibilidades de financiamiento			Observaciones
		Responsables	Actual	Incremental	
1	1.1. Establecer un mecanismo formal para que toda la información que se genere en un país sea rápidamente compartida con el otro.	1.1. Coordinadores de los Planes Nacionales de cada país.	Propio.	No requiere.	Modalidad establecida formalmente para compartir información.

El Plan Nacional de Huelmul de Argentina (Resolución SAyDS N° 910/2005) está integrado por un Comité de Gestión y un Comité Asesor. El Comité de Gestión está conformado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), la Administración de Parques Nacionales (APN), la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de Neuquén, la Dirección de Fauna Silvestre de Río Negro, la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de Chubut y el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz.

IV.- CONCLUSIONES

- El trabajo descrito en esta propuesta, se basa en los ejercicios realizados en tres talleres binacionales, sostenidos durante el año 2011, dos de las reuniones se realizaron en Valdivia y la tercera reunión en la ciudad de Coyhaique. Mediante estos encuentros se lograron establecer los lineamientos y contenidos básicos para elaborar un Plan de Acción Binacional para la conservación del Huemul del sur.
- Algunas de estas acciones ya habían sido sugeridas previamente en las Reuniones Binacionales desarrolladas desde 1992 a la actualidad y/o en los Planes Nacionales de cada país.
- El producto logrado en esta etapa incluye la identificación de acciones para mitigar cada una de las amenazas que enfrenta el huemul y su hábitat a nivel binacional, además de una propuesta de priorización sobre cómo deberían ejecutarse dichas acciones.
- Se recomienda conformar un Grupo Técnico de Trabajo Binacional, bajo la coordinación de los puntos focales de cada país, para implementar conjuntamente las acciones transversales mencionadas en este Plan de Acción en cada país.
- Queda aún pendiente realizar una estimación de los presupuestos que actualmente se invierten en acciones de conservación de la especie, tanto en el ámbito público como privado, considerando fondos asignados directa e indirectamente (aportes no pecuniarios) a este fin.
- A partir de dicha estimación sería posible contrastar el financiamiento actual con el necesario para la implementación efectiva de las acciones del Plan de Acción.

Suscripto en Buenos Aires, el 8 de noviembre de 2012.



Subsecretaría de Planificación y Política
Ambiental de la República Argentina
Silvia A. RÉVORA



Subsecretario de Medio Ambiente de la
República de Chile
Ricardo IRARRÁZABAL

ANEXO I:

FORTALEZAS, DEBILIDADES Y NECESIDADES DE CADA PLAN NACIONAL

	CHILE	ARGENTINA
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiente coordinación del sector público. - Formación de Grupos Zonales. - Parte importante de las poblaciones están en APs. - Interés de trabajar en conjunto a nivel binacional. - Lecciones aprendidas para otras especies/ planes. - Actualización del Plan Nacional. - Cooperación pública/privada en la elaboración e implementación del Plan - Proceso sumamente participativo para la elaboración del plan (sector público y privado, organismos con injerencia en la conservación de la especie y su hábitat). - Los grupos zonales han elaborado sus planes de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiente coordinación del sector público. - Parte importante de las poblaciones están en APs. - Protocolo de monitoreo. - Interés de trabajar en conjunto a nivel binacional. - Lecciones aprendidas para otras especies/ planes. - Registro de datos centralizado en una institución, con un mecanismo implementado para su actualización continua. - Página web informativa. - Adhesión de las provincias al Plan.
Debilidades y/o dificultades	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso monitoreo fuera de las APs. - Falta de asignación de un presupuesto específico. - Ausencia de un programa de monitoreo/evaluación (indicadores) y de un mejoramiento continuo del Plan. - Falta de información científica necesaria para la toma de decisiones - Falta de ejecución judicial (falta de sanciones) frente a ilícitos (ej. caza). - Diferencia de visiones (metodologías de investigación, prioridades, entre distintos organismos, etc.). - El Plan Nacional no es vinculante y no tiene un soporte legal de respaldo. - El grupo zonal de la Zona Sur aún no ha sido conformado 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso monitoreo fuera de los Parques Nacionales. - Falta de asignación de un presupuesto específico. - Ausencia de un programa de monitoreo/evaluación (indicadores) y un mejoramiento continuo del Plan. - Falta de información científica que es necesaria para la toma de decisiones - Falta de ejecución judicial (falta aplicación de la ley) frente a ilícitos (ej. caza). - Diferencia de visiones (metodologías de investigación, prioridades, entre distintos organismos, etc.). - El Plan Nacional no es vinculante y no tiene un soporte legal de respaldo. - La aprobación del Plan por Decreto

		<p>aún no se ha logrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las distintas jurisdicciones han adherido al plan por instrumentos legales débiles (disposiciones o resoluciones a nivel de Direcciones). - La Provincia de Neuquén aún no adhirió al Plan.
Necesidades	<ul style="list-style-type: none"> - Registro centralizado de datos en una institución y su actualización continua. - Incrementar la superficie bajo monitoreo y mejorar los monitoreos en APs y en áreas no protegidas. - Elaborar protocolos de acción para casos de animales heridos, muertos, enfermos y otras situaciones. - Mejorar la Coordinación interinstitucional. - Integrar información genética al Plan (en cuanto al manejo de las poblaciones). - Creación de página web informativa. - Constituir el grupo Zonal Sur. - Fomentar el trabajo científico-técnico. - Desarrollar un Plan de Difusión y Educación del Plan Nacional de conservación del huemul. - Establecer un Plan de Monitoreo y Evaluación. - Fijar postura en cuanto a refuerzos poblacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la creación de grupos zonales de trabajo. - Mejorar protocolos de acción para casos de animales heridos y muertos, y crear protocolos de acción para otras. - Actualizar el Plan Nacional. - Acordar un Plan de Acción priorizado para el Plan Nacional. - Establecer un Plan de Monitoreo y Evaluación. - Fijar postura en cuanto a refuerzos poblacionales y conservación ex situ. - Integrar a otros organismos interesados al Plan. - Fomentar el trabajo científico-técnico. - Incentivar el desarrollo del Plan de Difusión y Educación del Plan Nacional de conservación del huemul. - Promover una mayor participación y utilización del Comité Asesor del Plan.

Referencias:

APN: Administración de Parques Nacionales.

APs: Áreas Protegidas.

CECH: Comité Ejecutivo del Plan Nacional de Huemul.

CODEFF: Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora.

CONAF: Comisión Nacional Forestal.

EIA: Estudio de Impacto Ambiental.

MMA: Ministerio de Medio Ambiente.

ONGs: Organismos No Gubernamentales.

SAG: Servicio Agrícola Ganadero.

SAyDS: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.